Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

RESOLUCION Nº 4669 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA:PARANA COMPANY S.A. propiedad de la Sr: GERMAN ALCIDES RODRIGUEZ MERELES CON R.U.C 80105790-6, PAR A la CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJUID N°368728.-

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de proceder a la **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJUID N°368728,**lo cual se tiene previsto en el Programa Anual de Gastos para el año 2.019, de (RECURSOS FONACIDE) y compensaciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y :

CONSIDERANDO:

Qué; Realizada la verificación de las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: que el oferente con la mejor oferta presentada en este concurso, cuenta con la capacidad requerida para realizar la: **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJUID N°368728.-de la empresa : PARANA COMPANY S.A.**propiedad del Sr Germán Alcides Rodríguez Méreles con RUC:80105790-6. de la empresa, por una cantidad de Gs 40.290.525(cuarenta millones doscientos noventa mil quinientos veinticinco guaraníes) . IVA incluido.----------

Qué; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.-

Qué; para dar cumplimiento al Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10.-

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa: PARANA COMPANY S.A.- con RUC de la empresa Nº 80105790-6 ubicado en la ciudad de San Pedro del Paraná – Itapúa, por la cantidad de Gs40.290.525. (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VENTICINCO GUARANIES) IVA incluido.- PARTA LA **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJUID N°368728.-**

ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR la adjudicación a quienes correspondan.

ART. 3º) REMITIR a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.

San Pedro del Paraná, 12 de Septiembre del 2.019

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal